

CONVOCATORIA MUNICIPAL PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO ANUAL “OLIVARES JOVEN” 2020

BASES REGULADORAS

Con el objetivo de reconocer y poner en valor la trayectoria de jóvenes y entidades o grupos juveniles de Olivares, que hayan reportado un beneficio a la juventud olivareña, o hayan destacado por su trabajo y esfuerzo, el Ayuntamiento de Olivares convoca el PREMIO ANUAL “OLIVARES JOVEN” correspondiente al año 2020, que se regirá por las siguientes Bases.

PRIMERO.- PERSONAS CANDIDATAS A LOS PREMIOS “OLIVARES JOVEN”.

Podrán ser candidatas a este galardón, bien de forma individual o bien como grupo, todas aquellas personas de Olivares, de edades comprendidas entre los 14 y los 35 años a fecha de 31 de diciembre de 2020, así como instituciones públicas, asociaciones juveniles sin ánimo de lucro, empresas dirigidas por jóvenes y otras entidades de Olivares, que hayan destacado en beneficio del colectivo juvenil.

SEGUNDA.- MODALIDADES.-

Este Galardón se concede en las siguientes modalidades:

- 1.-Asociacionismo, Solidaridad e Igualdad de Oportunidades
- 2.- Innovación, Ciencia y empleo
- 3.- Universidad e Investigación
- 4.- Cultura, Patrimonio e Historia
- 5.- Deportes y salud
- 6.- Medios de Comunicación
- 7.- Artes Escénicas y Espectáculos
- 8.- Otros: Juventud en positivo, etc...

TERCERA.- PROPONENTES.-

Podrán realizar las propuestas de candidaturas a los Premios:

- 1.- Ayuntamientos, Mancomunidades y resto de Administraciones Públicas.
- 2.- Centros de Información Juvenil (sólo los oficialmente reconocidos por el IAJ).
- 3.- Asociaciones juveniles, culturales o deportivas y otras entidades sin ánimo de lucro.
- 4.- Organizaciones empresariales y entidades relacionadas con el fomento del empleo y el emprendimiento.
- 5.- Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
- 6.- Medios de Comunicación.
- 7.- A título individual, toda persona relacionada con el colectivo juvenil.

Código Seguro De Verificación:	XG46cYv13eK2cwXIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	23/04/2021 13:47:19
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XG46cYv13eK2cwXIwoaJRg==		





CUARTA.- DOCUMENTACIÓN.-

La persona o entidad que propone deberá aportar la siguiente documentación junto a la ficha de propuesta:

- A) Fotocopia del DNI del candidato/a.
- B) Datos personales del candidato o candidata.
- C) Datos de la persona o entidad proponente.
- D) Dossier a modo de semblanza lo más detallada posible, con memoria explicativa de la trayectoria de la candidatura, más documentación gráfica en soporte CD-DVD (fotografías, vídeos, etc.) o cualquier otro material que considere útil para la valoración de la candidatura presentada.

QUINTA.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las candidaturas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, situado en la Plaza de España, nº 3, por los medios habilitados legalmente.

El plazo para la presentación de candidaturas estará abierta durante el período comprendido **entre los días 10 al 31 de mayo de 2021**, ambos inclusive.

SEXTA.- JURADO.-

Para la concesión de estos galardones se formará un Jurado, compuesto por 5 personas:

- A) Personal Técnico con competencias en el área de Juventud para este proyecto
- B) Dos personas representantes del tejido asociativo juvenil de Olivares.
- C) Dos personas técnicas cualificadas del Ayuntamiento de Olivares.

Este Jurado elegirá a las personas ganadoras en cada modalidad cuyos premios se entregarán en las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Olivares en un acto público **18 de junio de 2021**.

De las decisiones del Jurado, que serán inapelables, se levantará la correspondiente acta por parte del Área de Secretaría, que será firmada por todas las personas componentes del mismo.

PREMIOS.-

Existirá un único premio para cada modalidad, consistente en el reconocimiento público con la entrega de un diploma acreditativo y una beca por valor de 100 € para la persona galardonada.

Olivares, a la fecha de la firma.

El Alcalde,

Fdo. Isidoro Ramos García.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	XG46cYv13eK2cwXIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	23/04/2021 13:47:19
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XG46cYv13eK2cwXIwoaJRg==		





Código Seguro De Verificación:	XG46cYv13eK2cwXIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	23/04/2021 13:47:19
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XG46cYv13eK2cwXIwoaJRg==		

